



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-00100-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 5 AGO 2022

En atención al memorial que obra en el expediente se desprende que en el auto 10 de mayo del 2022, se anotó errado el nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **JOHN EDUARDO LETRADO CASTRO**, no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. - 8 AGO 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 101 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--